CAR 28/01/2026 15:34
Al Contestar cite este No.: **20262006092**
Origen: Dirección Administrativa y de Se
Destino:UNION TEMPORAL COMCOL-CAR 2024
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señor
FRANCISCO JAIR DELGADO RAMIREZ
GERENTE GENERAL
UNION TEMPORAL COMCOL-CAR 2024
CALLE 72 N° 28 - 52
gerencia@comsenal.com
Localidad de Barrios Unidos (Bogotá)

ASUNTO: INTERES EN SUSCRIBIR ADICIÓN Y MODIFICATORIO AL CONTRATO 2251 DE 2024

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones de la supervisión del contrato mencionado en el asunto, se encuentra la de garantizar la prestación efectiva del servicio contratado, me permito manifestar a usted que la Corporación tiene el interés de adicionar y modificar el Contrato No. 2251 de 2024, dicha adición no supera el 50% del valor inicialmente acordado.

Lo anterior, en virtud de la CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115CS de fecha 10 de diciembre de 2025, por medio de la cual se establecen las “TARIFA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y LA VIGENCIA 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES”, y la prestación del servicio de Camioneta 4x4 Blindada Nivel iii.

Así las cosas, agradecemos dar respuesta a la presente solicitud, indicando si está de acuerdo con la adición y modificatorio propuesta con el propósito de dar inicio a los trámites administrativos y jurídicos que correspondan.

Para lo anterior se requiere sea remitido como respuesta a este oficio la siguiente documentación manifestando su interés de adicionar y modificar el contrato.

1-Cámara de comercio de existencia y representación legal no mayor a 30 días.

2-Certificado pago parafiscales. En caso de ser expedido por el revisor fiscal adjuntar cédula, tarjeta profesional, antecedentes CGR, PGN, Policía Nacional Medidas correctivas, REDAM.

3-Rut actualizado.

4-Cedula representante legal

5-Respuesta interés de adiciòn, prorroga y modificatorio radicado por SAU CAR en el siguiente link:

https://sidcar.car.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx

6-Antecedentes Controlaría Empresa y Representante legal.

7-Antecedentes Procuraría Empresa y Representante legal. 8-Antecedentes Policía Representante legal.

9-Antecedentes medidas correctivas Representante legal.

10-Antecedentes REDAM Representante legal.

Nota: En el caso de Unión Temporal- UT adjuntar la documentación anterior para cada uno de los integrantes.

No siendo otro el particular, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente:



NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano

Elaboró: Martha Bibiana Parada Martinez / DASC
Revisó: Sergio Alejandro Rodriguez Contreras / DASC - ADQ

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.